



S-CO-SSP-SA-2026-15826

Manizales, Mayo 08 de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Barrio La Carolita
Ciudad

Asunto: Respuesta P.Q.R. por presencia de plagas según en establecimiento, E-CO-2026-8374

Reciba un cordial saludo **señor Anónimo**, con relación a su queja en la cual manifiesta que en el establecimiento **Surti Fruver La Carolita** ubicado en la Carrera 10E 57f-45 se observó presencia de cucarachas. Nos permitimos informarle que en visita de inspección y reconocimiento realizado por el Técnico de Área de la Salud a dicho establecimiento en la fecha 13 de Abril del año en curso, se observaron adecuadas condiciones de higiene y sin presencia alguna de plagas insectos- roedores).

La persona que atendió la visita el señor Jhon Jairo Buriticá, manifestó que a finales del año 2025 cuando adquirieron dicho establecimiento, contrataron empresa de fumigación para el control de plagas lo cual se ha realizado en dos (2) ocasiones.

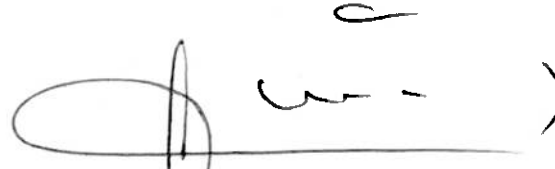
Para constatar lo anterior escrito, se tomaron evidencias fotográficas en el momento en que se realizó la visita redactándose acta sobre lo observado.

Nota: No se tomó ninguna medida sanitaria en el establecimiento por no encontrarse en el momento de realizada la visita factores de riesgo para la salud.

Agradecemos su interés para contribuir por la salud de los consumidores de nuestra ciudad.

Cordialmente,


LUZ ANGELICA SALAZAR ARISTIZABAL
Jefe Unidad de Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública


JOSE ABEL HOYOS RAMIREZ
Técnico en Área de la Salud
Secretaría de Salud Pública